

Fecha: Diciembre 28 del 2020

Yo José Guillermo Peña Hernández

identificado con cédula de ciudadanía número 80244613 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20205740720631	Glora Isabel rodriguez	Propietario Predio	BOSA
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	X el oficio 20205740720631 a nombre del propietario de la		
2. Dirección deficiente	ocupación 04 eden el descenso, no se pudo entregar porque		
3. Rehusado	no hay ubicación tal de este según el habitad nos dio la		
4. Cerrado	msarepa Andrea de msrecores, no hay una ubicación clara		
5. Fallecido	de esta ocupación.		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Diciembre 28 / 2020		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nómbre legible	José Guillermo Peña Hernández
Firma	Guillermo Peña
No. de identificación	80244613 Bta

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 30 de diciembre del 2020 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 07 enero del 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

